



Outlook

APORTE DE COMPROBANTE DE PAGO || PROCESO: YURANY DUARTE BERMUDEZ Y OTRO vs LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C Y OTROS - RAD: 2021-00104-00|| AMVA -C

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>**Fecha** Vie 1/11/2024 2:48 PM**Para** j01cctopit@cendoj.ramajudicial.gov.co <j01cctopit@cendoj.ramajudicial.gov.co>**CC** brujo9151@hotmail.com <brujo9151@hotmail.com>; luxcesita1084@gmail.com <luxcesita1084@gmail.com>; cok12262@gmail.com <cok12262@gmail.com>; fercho@hotmail.com <fercho@hotmail.com>; surtsas@gmail.com <surtsas@gmail.com>

2 archivos adjuntos (1 MB)

2021-00104- MEMORIAL APORTE COMPROBANTE DE PAGO - YURANY DUARTE BERMÚDEZ Y OTROS.pdf; comprobante (1).pdf;

Señores:

JUZGADO PRIMERO (1º) CIVIL DEL CIRCUITO DE PITALITOj01cctopit@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA:	VERBAL
RADICADO:	41551-3103-001- 2021-00104-00
DEMANDANTE:	YURANY DUARTE BERMUDEZ Y OTRO
DEMANDADO:	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C Y OTROS

ASUNTO: APORTE DE COMPROBANTE DE PAGO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C. S. de la J., actuando en calidad de representante legal de la sociedad **G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S.**, identificada con Nit. 900701533-7 y en tal calidad como apoderado general de **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO**, según consta en la escritura pública No. 2779 otorgada el 2 de diciembre de 2021 en la Notaría Décima del Círculo de Bogotá, debidamente registrada en el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá de la sociedad cooperativa de seguros, entidad sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, identificada con NIT 860028415-5, domiciliada en la ciudad de Bogotá, tal y como se acredita con los certificados de existencia y representación que obran en el expediente, a través del presente escrito pongo en conocimiento del despacho el pago realizado por mi representada, de conformidad con los argumentos expuestos en el memorial adjunto en formato PDF.

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, se remite copia del presente mensaje al correo electrónico de las partes procesales.

Comedidamente solicito acusar de recibido el presente correo y su archivo adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments